



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 18 MAR 2021

0110/21

RES. H. N°

VISTO:

El Plan de Estudios 2005 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, implementado en el ámbito de la Facultad de Humanidades, que establece como parte del mismo la realización de "Prácticas Profesionales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Néstor Cruz, docente responsable de dichas prácticas ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con la totalidad de horas exigidas en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a la registración de las "Prácticas Profesionales" realizadas y aprobadas por los alumnos de la citada carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

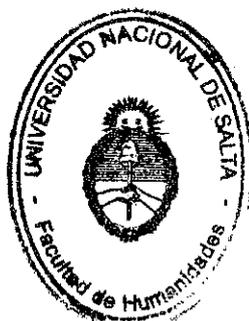
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

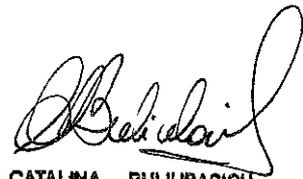
ARTÍCULO 1°.- APROBAR a los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación que se detallan a continuación, la realización de las trescientas (300) horas de "PRÁCTICAS PROFESIONALES", requisito exigido por el Plan de Estudios 2005.

Apellido y Nombre	L. U. N°
MARTINEZ, MARLENE DANIELA	710.833
TAPIA, REYNA, ANA LAURA	709.913
VALDIVIA NICOLAO, URBY DANIELA	712.964

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Alumnos, Docente responsable de las Prácticas Profesionales, Carrera de Ciencias de la Comunicación y CUEH.


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa